

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veinticinco días del mes de agosto de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresándose así: Concejales, buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves veinticinco de agosto de 2022. Siendo las nueve horas cinco minutos (9,05hs) dejamos constancia en acta de la presencia de todos los y las concejales y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del "Orden del Día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **LISANDRO MARSICO.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejal Mársico. Continuamos.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.669

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Para pedir que el Acta 2.669 sea aprobada sin lectura ya que y sin enmiendas ya que la hemos recibido en tiempo y forma.

La moción es apoyada.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien, tenemos un pedido para que el Acta 2.669 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra O - N° 301107/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Convenio DPV para la provisión de concreto asfáltico 2.021.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N.º 10145-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/colocar cámara de seguridad en Ciclo vía y J. Beltramino.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022

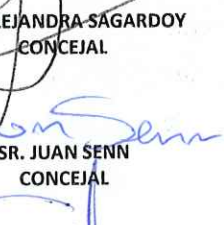

 SR. MIGUEL DESTEFANIS
 CONCEJAL


 DR. LISANDRO MARSICO
 CONCEJAL


 PROF. CEFERINO MONDINO
 CONCEJAL


 DR. MARTIN RACCA
 CONCEJAL


 MA. ALEJANDRA SAGARDOY
 CONCEJAL


 SR. JUAN SENN
 CONCEJAL


 SR. VALERIA SOLTERMAM
 CONCEJAL


 DRA. BRENDA VIMO
 CONCEJAL


 LIC. LEONARDO VIOTTI
 CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Esto como lo habíamos hablado en comisión, existe un sector de congregación de vecinos que es un, ahí donde hay juegos infantiles en la parte trasera del vistoso cartel que tiene el barrio Fátima ahí ubicado y la verdad que bueno, así como se juntan vecinos a compartir, niños, también por lo general en la noche gente que produce desmanes en ese bueno, es un tipo plazoleta, es un espacio público, de hecho tenemos un proyecto en obras para reparar los bancos que como me decía la presidenta del barrio habían dañado personas. Por ese motivo, como es un lugar de congregación de vecinos que incluso vienen de otros barrios como puede ser, además de otros, el Villa Podio especialmente. Estamos pidiendo que se coloque una o las cámaras que crea necesario la secretaría de prevención y seguridad. Y como sabemos también y hemos observado en los medios de comunicación que hay compra de cámaras por eso es que aprovechamos y hacemos este pedido para ese sector. También quiero destacar que la vecinal ha formulado este pedido, pero bueno, esto es a los modos de fortalecer la necesidad de prevención en seguridad desde el concejo municipal. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal Mársico. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, entonces vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa:


 SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
 SECRETARIO


 LIC. GERMAN BOTTERO
 PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022

"Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo municipal. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.759

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

- ✓ Evaluar la posibilidad de colocar una o más cámaras de seguridad, según se estime conveniente en el espacio público ubicado en la intersección de la ciclovía y calle Beltramino, más concretamente en la parte trasera del muro identificatorio del Barrio Fátima.

(Exp. C.M. Nº 10.145-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del

**CONCEJO
MUNICIPAL DE**

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

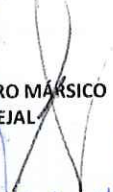
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN PACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

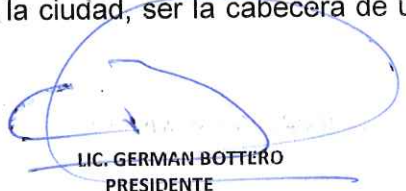

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

RAFAELA, a los
veinticinco del mes
de agosto del año dos
mil
veintidós _____

b) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 307806/0 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Pedido Emergencia Seguridad Vial.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, porque se solicita la emergencia de seguridad vial en la ciudad, por varios motivos que vamos a discutir en este momento. Uno de ellos es porque se proyecta a partir de datos científicos que nos otorga el observatorio vial dejando de lado percepciones personales y suspicacias que, para el año en curso, que para este 2.022 la accidentología se incrementará en un 18%. Años anteriores alcanzaba un 6%, además necesitamos agentes de protección vial y comunitaria mejores equipados y más seguros y seguras. Tengamos en cuenta que esta emergencia contempla el pago de adicionales a personal de la policía de la provincia, no puede haber control sin presencia de la policía de la provincia. Se solicita esta herramienta porque a pesar de las vicisitudes que nos plantea el escenario económico nacional debemos no sólo manifestar nuestra preocupación ante el tema sino también ocuparnos desde nuestro lugar. Como se hizo en su momento con el proyecto del observatorio vial y otras tantas sugerencias que desde aquí se plantearon y que también acompañamos como bloque. Debemos reconocer también que la ciudad en los últimos años ha cambiado su fisonomía urbanística, la misma obra pública la cambió, la llegada de pavimento a calles y avenidas condujo a que más vehículos se sumen al tránsito local. El parque automotor ha crecido notablemente a tal punto que superó en número la cantidad de habitantes con los que cuenta la ciudad de Rafaela. El perfil de ciudad universitaria que se va afianzando, la llegada de más jóvenes a la ciudad, ser la cabecera de un


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

área metropolitana, son condimentos con los que no contábamos años anteriores y que repercuten directamente en el tránsito de nuestra ciudad, esta herramienta le dará un salto de calidad al trabajo que viene realizando el área. No obstante, sabemos que debemos continuar fortaleciendo los espacios de aprendizaje, la próxima semana de hecho ingresaremos un proyecto que apunta a multiplicar las charlas de educación vial para infractores e infractoras con el objetivo, con un solo objetivo de que se internalicen, se interioricen los conceptos básicos que hacen al tránsito local. Y así seguiremos trabajando desde aquí con las facultades que este cuerpo tenga para hacer una ciudad más segura para todos y todas. Por ahora nada más, señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Declarar la emergencia en materia de seguridad vial para un estado municipal implica reconocer que la ciudad tiene una problemática compleja con el tránsito que no se puede esconder debajo de la mesa. Problemática que debe estar en el centro de la agenda pública como también la dificultad del gobierno municipal para lograr el acatamiento de las normas tránsito junto a la gran cantidad de infracciones y accidentes que acontecen diariamente en nuestra ciudad. Entendemos que la problemática del tránsito debe ser tratada como política pública con rango de verdadera política de estado, por lo que es fundamental la herramienta que votó este concejo municipal, que es el observatorio de seguridad vial que arrojó estadísticas preocupantes y alarmantes. La tasa de crecimiento en la cantidad de accidentes registrados en nuestra ciudad entre el año 2.021 y cuya proyección estimada para el año 2.022 es del 18%, valor que triplica la media interactual que era del 6% del total de la serie que se tomaron 21 trimestres. Por eso señor presidente estábamos convencidos que era necesario contar con un relevamiento con datos precisos y estudios que permitan tomar decisiones con fundamentos técnicos que puedan brindar una visión integral y sistemática de la problemática. Sobre el proyecto de ordenanza declarando la emergencia en materia

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022

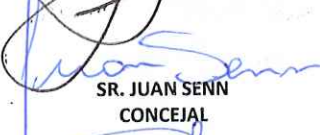

 SR. MIGUEL DESTEFANIS
 CONCEJAL


 DR. LISANDRO MARSICO
 CONCEJAL


 PROF. CEFERINO MONDINO
 CONCEJAL

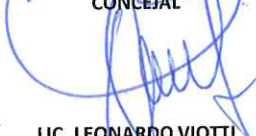

 DR. MARTIN RAZZA
 CONCEJAL


 MA. ALEJANDRA SAGARDOY
 CONCEJAL


 SR. JUAN SENN
 CONCEJAL


 SR. VALERIA SOLTERMAM
 CONCEJAL


 DRA. BRENDA VIMO
 CONCEJAL


 LIC. LEONARDO VIOTTI
 CONCEJAL

de seguridad vial enviada por el ejecutivo y donde el concejo convocó al secretario de gobierno Jorge Muriel, quien explicó las necesidades de dicha emergencia para poder acceder a herramientas y llevar adelante acciones tendientes a la reducción de la siniestralidad vial. Hemos debatido en comisión dicho proyecto, donde no podemos desconocer la situación económica que está atravesando nuestro país, la inflación, la incertidumbre, que hacen imposible que los comercios puedan mantener los precios y que muchas de las herramientas solicitadas tienen precio en dólares. También el proyecto que había enviado el ejecutivo no detallaba nada, señor presidente, simplemente pedía la compra directa de bienes y servicios y no sabíamos que votar, no podíamos votar un proyecto donde no detallaba lo que solicitaba o lo que necesitaba el secretario de gobierno. Como también la emergencia era pedida por un año y que se prorrogaba por otro año más del cual nuestro bloque por supuesto no estaba de acuerdo y fue modificado simplemente por seis meses y otro período más de seis meses, pero siempre con la aprobación del concejo. Creo que es importante el detalle de los bienes y servicios porque también hace a la transparencia del gobierno y nosotros poder controlar las compras del ejecutivo. Señor presidente, es el estado municipal quien tiene la responsabilidad de garantizar el ejercicio del derecho a la circulación en condiciones que aseguren la integridad de las personas que transitan por la vía pública y como siempre este concejo municipal una vez más acompaña al ejecutivo dándole las herramientas que necesita para mejorar la trama circulatoria de la ciudad y garantizar la libre circulación con riesgos mínimos para los bienes pero fundamentalmente para la vida de todos los rafaelinis y rafaelinis. Nada más señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: El hecho de estar votando esta emergencia es un hecho triste, no hay nada que celebrar. Pero es reconocer una problemática que tenemos instalada en la ciudad hace muchísimos años, culpa del fracaso de las políticas adoptadas en los últimos años y en este tema


 SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
 SECRETARIO


 LIC. GERMAN BOTTERO
 PRESIDENTE

el gobierno local no tiene a quien echarle la culpa, no le queda otra más que reconocerlo porque no podes, echarle la culpa al gobierno nacional, provincial, a los que se fueron, a los que vendrán. Es responsabilidad exclusiva del gobierno local, de los funcionarios que han pasado, de los que están y valoramos los esfuerzos de quienes están intentando hacer algo. Y este concejo, como dijo la concejala Sagardoy ha acompañado en todo, todo lo necesario, dando las herramientas. Lo hemos hecho en materia de seguridad, de salud, económica, porque principalmente las emergencias. Que hemos votado en el último tiempo tienen que ver con flexibilizaciones en los procesos de adquisición de bienes y servicios por culpa de la crisis económica nacional que nos atraviesa, que atraviesa a cada vecino, pero a los gobiernos locales también los atraviesa y en el momento de salir a contratar bienes y servicios de determinados montos que según lo establece nuestra normativa, deberían hacerse a través de licitaciones, ningún proveedor tiene la capacidad de sostener los precios más de una semana. Culpa de la inestabilidad económica en la que vivimos, nadie te puede sostener los precios y no hay oferentes, pasa con muchísimas de las adquisiciones que tiene que hacer el ejecutivo local. Es así que se nos requiere esta normativa que principalmente tiene que ver con la flexibilización en los procesos, para hacer procesos más rápidos que nos permitan tener oferentes y poder adquirirlos. Porque lo otro que pasa, es que a veces hay pocos oferentes y los pocos oferentes que hay te hacen ofertas muy por arriba del valor real ya especulando que, en el momento de cobrarlo, porque el proceso licitatorio lleva 70 días, más lo que te paguen, más lo que tarden en pagarte, el dinero en ese momento es muy distinto y no sabemos qué va a pasar con la economía dentro de tres meses que puede durar todo el sistema por lo cual toman la precaución, te aumentan los valores y el estado local tiene que terminar pagando mucho más de lo que paga cualquier empresa o cualquier vecino, los bienes. Encareciendo los costos de funcionamiento del día a día del municipio. Por eso este concejo siempre responsablemente a acompañado sí, no somos culpables de todo esto que está pasando, pero sí colaboramos dentro de las herramientas que

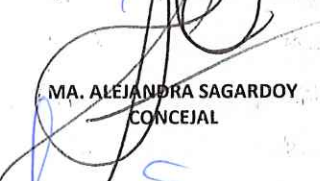
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tenemos. La crisis económica nacional y la falta de rumbo del país hace de que hoy estemos sufriendo toda esta problemática. Este concejo aparte de dar las herramientas necesarias en esta materia constantemente trata de colaborar acompañando las iniciativas que creemos que son importantes, pero también dando ideas, como el observatorio de seguridad vial, como el proyecto de ordenanza que se encuentra en comisión, la prohibición de los giros a la izquierda, como las diferentes intervenciones que constantemente pedimos y marcamos que se deben resolver porque tenemos problemáticas generales que requieren de normativas o de inversiones grandes. Pero también tenemos cuestiones puntuales en cada rincón de la ciudad y que al caminar los vamos recolectando y también lo hacemos saber al ejecutivo para que se vayan resolviendo. Un semáforo, un cordón pintado de amarillo, una intervención en una esquina, son necesarios para volver más seguro a cada rincón de la ciudad y que es lo que necesitamos. Obvio que la otra pata de todo esto es la infraestructura de la inversión, tiene que ver también con la concientización y ahí es donde la sociedad en general tiene la responsabilidad. Tenemos que aprender a manejar mejor, los rafaelinós tenemos que manejar mejor, tenemos que respetar las normas de tránsito y tenemos que entender que las estadísticas que tenemos nos marcan que tenemos mucha más muerte, de la media nacional, que tenemos más accidentes que la media nacional. Lo que requiere que la responsabilidad que nosotros mismos estamos pidiéndole al ejecutivo y que nosotros estamos teniendo las acciones que este concejo lleva adelante, también lo tiene que tener la sociedad en general, porque al tránsito lo vamos a cambiar entre todos. Una vez más vamos a estar acompañando, obviamente que con las limitantes que establecimos, dos años nos parecía mucho, autorizar la adquisición de bienes y servicios en general nos parecía que no era correcto, por eso se solicitó el listado específico de que se tenía que adquirir, se recortó el tiempo solamente a seis meses, se pidió que se informe de manera mensual, de manera digital para poder tener un control, se pidió que en vez de dos presupuestos como establecía el proyecto original del ejecutivo sean tres los


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

presupuestos presentados salvo que no haya oferentes y puedan demostrarlo. Son todas medidas que tomamos para modificar este proyecto, nos pusimos de acuerdo entre todos los bloques entendiendo de que con esta herramienta se pueda adquirir lo necesario, pero también nosotros los concejales podemos tener las herramientas de control para dentro de seis meses poder evaluar si esta inversión que se realizó y las medidas tomadas dieron o no dieron resultados. Esto habla de un concejo que da las herramientas necesarias, de un concejo que es responsable y de un concejo que controla. Llegado el momento los vamos a sentar a los funcionarios y les vamos a decir que nos muestren las estadísticas y los resultados de cada acción que llevaron adelante y ver si esta emergencia y esta flexibilización en los sistemas de compra que estamos otorgando, dieron o no dieron resultado. Para ver a futuro si es necesario continuar o no. Por lo pronto y para cerrar deseo que esta herramienta realmente de resultado porque el tema de la emergencia es un tema que preocupa, el tránsito en la ciudad es un caos, hay mucho por hacer, remarco las intenciones de algunos de intentar hacer algo, pero también remarco de que la responsabilidad de hoy estar en crisis y del sistema desde seguridad vial caótico que tenemos en la ciudad esté como esté es culpa del gobierno local y de la gestión local. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: Bueno, si me preguntan cuál fue el peor día de mi vida yo voy a recordar un cinco de setiembre del 2.009 cuando tuve que intervenir como, en un tremendo accidente de tránsito, que aprovecho a nombrarlo que está Carlos Scalzo, titulaba en el diario El Litoral como: "El aterrador accidente de la ruta 22". Por eso voy a ser muy cauto, nombro esto porque voy a ser muy cauto porque seguramente acá vamos a hablar de presupuesto, vamos a hablar de números, vamos a hablar de estadísticas, pero no olvidemos que detrás de esto hay siempre un daño sumamente importante y del cual tenemos que ser respetuosos. En primer lugar, quería definir el tema emergencia solamente, y si

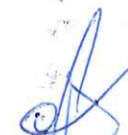
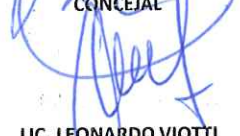
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

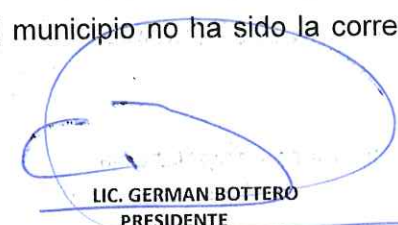
2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

uno lo googlea dice: "se trata de una situación imprevista que por la posibilidad de producir daños a personas, instalaciones o procesos requiere de una acción inmediata". Recalco situación imprevista, algo que no tenemos en mente, algo que no lo tenemos planificado. La pregunta que me hago acá es si verdaderamente Rafaela está en una emergencia o está en un conflicto con el tránsito, o está en un caos. La pregunta es esa, que define que estamos en una emergencia o no. Eso es un dato importante, el único dato concreto que tenemos es algo muy acertado que ha hecho que es el informe de seguridad vial que hemos recibido del observatorio y en todas las páginas, nunca leí que estamos en emergencia vial, nunca lo dice. Entonces, me gustaría primero saber la razón por el cual nos llegó una ordenanza diciendo que estamos en emergencia. ¿Cuál es el parámetro? Y si lo hay, me gustaría saberlo, con qué medición científica o que protocolo fueron sometidos los datos para que nos dé ese resultado. La verdad que en lo personal nuestra postura no es decir que no por decir que no, simplemente es dar un fundamento a alguna razón. Creo y lo dije del primer día que entré, es que debemos tener un estado responsable y eficiente. Creo que hay algo que tenemos que cambiar y la sociedad nos pide, es que los políticos debemos aprender a fundamentar nuestras decisiones, eso es lo que tenemos que empezar a hacer. Ahí escuchaba a la concejala Soltermam que hablaba de las inversiones no, y los accidentes no están relacionados estrictamente por una cuestión de inversiones, pero es bueno reconocer la gran cantidad de inversiones que se hicieron en la ciudad, muchísimas, estaría, sería muy interesante que el ejecutivo traiga los últimos seis años es número, cuanto se invirtió en infraestructura en Rafaela. Porque vamos a reconocer, Rafaela no es una ciudad dinamitada, nuestras calles no están llenas de pozos, hemos invertido mucho, hemos invertido millones en rotondas, hemos invertido millones en refuncionalizar Luis Fanti. Ahora evidentemente, evidentemente esas intervenciones no han funcionado, hoy lo que tenemos en claro es un informe del observatorio que nos dice que el número de accidentes aumentó. Eso significa que la política vial que ha tomado el municipio no ha sido la correcta.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

Aquí hemos recibido al secretario de Gobierno, para consultarle sobre esta ordenanza. Yo simplemente vi dos temas, le pregunté tema controles y aclaro que en lo personal no estoy de acuerdo con los controles estrictos, pero pregunté a ver como venían controles y la respuesta la voy a leer literal porque algún medio también de los que aquí están presentes la tomó y la respuesta fue: "Es un mito que no estamos haciendo controles, estamos trabajando al límite de lo personal". La verdad que yo no me quedé muy convencido, yo soy padre de cinco hijos de todas las edades, tengo de 19 a 9, o sea que prácticamente estoy todo el día en la calle y en la madrugada también y era una sensación tal vez mía que no tenía la sensación de estar controlado sobre todo de noche. Por eso hice un trabajo de territorio en día domingo desde las dos y media de la mañana hasta las cuatro y media de la mañana, filmé todo acá está en mi celular, no lo voy a subir a las redes, pero para que quede un fundamento. Recorrí prácticamente toda la ciudad de Rafaela, todas sus arterias, los cuatro ingresos, por ruta 70, por 34, el ingreso por paseo del este que no funciona el lector de patentes, ahora parece que funciona, está bueno. ¿Saben en esa recorrida cuantos controles encontré? Ninguno, hijos, ninguno. Pero lo más preocupante no es que no haya controles fijos. ¿Saben cuánto personal de seguridad encontré en esa recorrida? Dos móviles de la policía solamente, dos móviles me crucé, uno patrullando en el centro cuando terminé a las cuatro y media de la mañana y el otro cuando estaba por el barrio, cruzando la vía, el barrio Mora, allí estaba la otra patrulla de la policía de la provincia. No había presencia de personal que tenga que ver con la municipalidad de Rafaela. La otra pregunta es que solicité cual era el plan de acción que debería haberlo acompañado como oficio con este pedido, con un cronograma de etapas a corto, mediano plazo, con metas, con objetivos, con presupuesto, con flujo de inversiones para adquirir los equipamientos. Les digo que jamás eso llegó, sí lo que se presentó y nos llegó al recinto, la verdad lo tengo que decir una ordenanza sumamente precaria, había artículos de compra, no había cantidades, lo modificamos nosotros acá entre todos, y sí lo que costaba era solamente que había que modificar o re direccionar

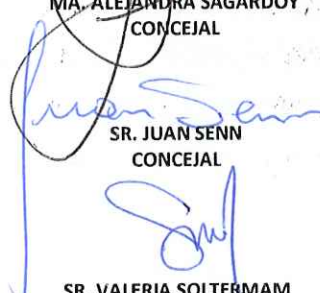
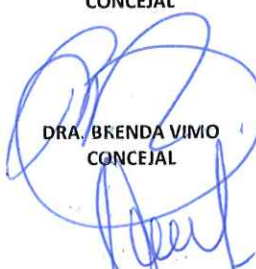
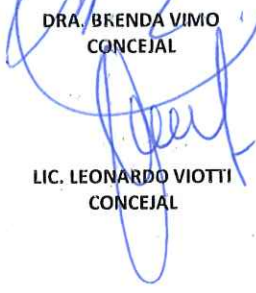
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MORIDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN MACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

partidas presupuestarias, algo que también me preocupa porque si re direccionamos para financiar esto a alguien le sacamos plata. Quisiera saber a quién le sacamos plata porque ahí hay un área que no va a poder cumplir con los objetivos porque tiene menos dinero, no lo sabemos, y con el sólo compromiso de informar. La verdad que cuando uno te informa es porque ya lo hizo, ahora, no podemos empezar a participar de algo tan sensible e importante como es la seguridad vial en este caso y otras más áreas. La única queja sinceramente que me llamó muchísimo la atención que hizo el secretario de gobierno es la imposibilidad ante la situación económica y la inflación galopante que existe en la argentina y que nos afecta a los municipios. La verdad que me quedé helado con esa afirmación porque bueno, primero no es nada nuevo, nos afecta a los municipios, a las comunas, a los comercios, a la gente y al vecino común. Ahora, nunca escuché que se reclame al gobierno kirchnerista, porque esa es una decisión y una medida kirchnerista, no nos olvidemos que el gobierno local es kirchnerista. Entonces me parece que no tiene que venir acá al recinto a decirnos y a explicarnos lo que tiene que hacer con una línea directa del kirchnerismo que tienen como presidente de la nación y que tienen línea directa con la señora Cristina. Ahí es donde están y hay que empezar a corregir los problemas de la compra y de la inflación, nosotros no lo vamos a corregir flexibilizando el método de compra. Me parece realmente sorprendente pero bueno, lo que estoy convencido sinceramente estoy convencido porque, vuelvo al primer párrafo, lo viví y no quiero que nadie lo pase y no se lo deseamos a nadie, es que hay que atacar el problema, eso no hay dudas. Ahora lo que tenemos dudas es el cómo, no tenemos dudas porque estamos empeñando si no tomamos acciones, estamos empeñando el futuro porque el rango etario que está en peligro en la seguridad vial son los chicos de 20, de 18 a 30 años, son nuestro futuro, entonces, si lo dejamos librado al azar la verdad que estamos complicados. Yo junté ocho chicos, ocho en una ruta por la falta de controles. Si hay algo que queda claro y coincido con el concejal Viotti, es que la política vial del municipio fue equivocada. No lo decimos nosotros, lo dice un informe, no lo decimos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

circunstancialmente porque se nos ocurre, hay un informe. Entonces la conclusión es muy simple, y hasta del sentido común, no entiendo porque debemos confiar y disponer de libres recursos a las mismas personas que van a ser improvisados y aplicar el mismo método que tienen, no entiendo porque vamos a tener un resultado distinto, no lo entiendo sinceramente. Con el agravante que ni sabemos que a los seis meses quien va a hacer esa evaluación y que evaluación va a ser positiva y que negativa, que índice planeamos bajar, o el que no crezca es exitosa. Dónde están esos criterios para poder evaluar tenemos que tener criterios, me parece sinceramente que es algo muy improvisado. Señor presidente, la verdad que no estoy a favor de las contrataciones directas, no estoy a favor de la improvisación, no la entendemos como transparentes, y la verdad que lo que más me duele que utilizar como causa noble una emergencia vial para disponer de fondos discrecionalmente, sinceramente rosa con un estado de desequilibrio emocional o bien intereses espurios de quienes la proponen. Sinceramente lo pienso así, nosotros no estamos de acuerdo y acá sinceramente lo que falta verdaderamente es planificación, gestión y conducción. Muchísimas gracias señor presidente.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Seamos serios a la hora de delinear políticas públicas y por eso mismo este bloque también acompañó en su momento la aprobación del proyecto de ordenanza que establecía la creación de un observatorio vial. Ahí están los datos que busca el concejal Mondino, muy claros. ¿Porque declaramos la emergencia vial? Porque se proyecta para este 2.022 un incremento de la accidentología del 18%, años anteriores era del 6%. No relacioné el crecimiento de la ciudad, el cambio de fisonomía urbanística con los accidentes de tránsito, no, escuchar mejor, escuchar mejor y estar presente también porque le falta mucho conocimiento porque justamente no estuvo en la presentación del observatorio vial donde conocíamos todos los detalles del trabajo que se había realizado anteriormente y con el objetivo de darnos herramientas serias, precisas y científicas

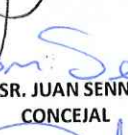
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

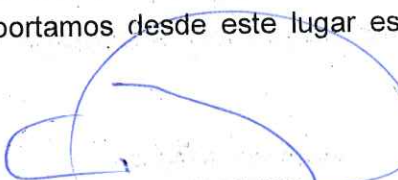
2670

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

de lo que tenemos que hacer a partir de ahora y de lo que podemos hacer a partir de ahora como concejo municipal. Lo relacioné, relacioné el crecimiento de la ciudad con el crecimiento del parque automotor, no con los accidentes de tránsito. ¿Y está mal reconocer que tenemos un escenario económico nacional que no está acompañando? Por lo menos estas situaciones y que nos obligan a pedir compra directa, hay que reconocer las cosas cuando no están como uno desearía que estén. Reconocerlas como reconocemos las inversiones que se hacen en la ciudad permanentemente, el dinero que el gobierno nacional envía a la ciudad permanentemente para mejorar la calidad de vida de los rafaelinis y las rafaelinis, decimos también que tenemos una situación económica que es compleja y que hay que hacerse cargo y trabajar en consonancia a eso. Nada más señor presidente.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Sólo para recordar algunos conceptos y que queden claros, la accidentología de tránsito es la primera causa de muerte desde el primer año de vida hasta los cincuenta años de vida. Año por año, la principal causa de muerte en todas las edades en ese rango etario es el accidente de tránsito. Lo es en Rafaela, lo es en Santa Fe, pero lo es en el mundo, los países desarrollados están incluidos dentro del mundo. Es una problemática que requiere fortalecer, profundizar, mejorar día a día, requiere ser más profesionales, basarse en datos, requiere ser eficientes, está clarísimo, y en ese camino se está trabajando. El observatorio aporta datos científicos, hemos visto una presentación como yo no la he visto nunca. Otro concepto que quiero dejar aclarado es la definición de emergencia y si queremos saber lo que es una emergencia en accidentes de tránsito no hay que buscar en google, hay que visitar la guardia del hospital, ahí va a encontrar la definición de emergencia aproximadamente veinte veces por día. Así que basta, no sé si visitar, tal vez es demasiado trabajo, pero hablar con alguien que trabaja en un servicio de emergencia como para identificar la angustia que genera en los equipos sanitarios un accidente de tránsito. Y la verdad que lo que aportamos desde este lugar es un


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

significante, es poner en el debate público la problemática y aportar un granito de arena en aprobar esta herramienta que de ninguna manera en seis meses va a hacer que los accidentes de tránsito sean cero en la ciudad, nadie cree eso, pero creemos fuertemente de que en seis meses podemos bajar esa proyección del 18% que se ha mostrado acá y ese, ese es el camino. Y luego de los seis meses seguirá de otra manera, pero la temática tiene que estar en el debate público diario porque es una problemática que como dije al principio genera muertes desde el primer año de vida hasta los cincuenta, año por año que usted busque, analice. Así que, desde acá vamos a apoyar fuertemente la problemática de accidentología de tránsito y ojalá que se modifiquen los parámetros en el corto plazo, en el mediano plazo y en el largo plazo. Nada más señor presidente.

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Uff, voy a tranquilizarme, voy a intentar hablar en forma ordenada, tantos puntos para hablar. Por un lado, escuchar que se habla de tasas de mortalidad, que mayor, que menor. Me encantaría saber si además de decir esas palabras saben lo que están diciendo, que me digan a ver cuál es la tasa de mortalidad en accidentología a nivel nacional y cuál en Rafaela, saben o hablamos por hablar, cortamos y pegamos de google. ¿Podemos ser un poco más serios y responsables con lo que decimos? La verdad que, para venir a debatir en forma berreta, copiar y pegar lo que dice alguien, parece una falta de respeto para todos, para la ciudadanía que nos puso y nos sentó acá para que seamos responsables. Hablamos de tasa, sabes de la tasa que hablas si es esa o es una tasa que tiene que ver con una estadística con diez factores, seamos responsables, acá todas las sesiones escuchamos que dicen lo mismo, sin saber lo que están diciendo. Seamos responsables, leamos de verdad y no en google, por favor es una irresponsabilidad hablar por hablar. Hablamos de culpabilidad señores, si hablamos de culpabilidad de un estado que puede ser responsable, responsable no culpable. Cada tema, cada palabra que uno dice puede ser un título que condiciona muchas

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

cosas, hay que ser responsable, porque si no hablamos de culpabilidad y hay que saber que significa cada palabra. Si hablamos de culpabilidad por una situación fortuita que tiene que ver con un montón de factores que sin duda el estado debe responsabilizarse y actuar, si hablamos de culpabilidad entonces otro hecho fortuito en otro lado sería responsable otra persona, bueno no sé entraríamos en una delgada línea que totalmente está fuera de lo ético y no corresponde. Estamos hablando de temas muy serios, muy serios como para hablar tan livianamente, muy serios. Hay un diagnóstico y una realidad, será que uno es médico y cuando hay un diagnóstico lo que hay que hacer es actuar en consecuencia con un tratamiento. Este es un tratamiento, si vos te querés sentar, ves una persona que tiene el colesterol alto y tenés el diagnóstico, que vas a decir si toda la vida o durante mucho tiempo comiste demás y que, me siento y digo bueno jodete porque comiste demás, no, hay que buscar una forma de modificar eso y esto es lo que se está tratando de hacer. Tienen en su bloque a una señora que forma parte y fue la creadora del observatorio, que es la que presenta la ordenanza para que se haga, un ejecutivo que acompaña el proyecto de la concejala y desconocen todo el trabajo de su compañera. Después no es oposición por oposición, sinceramente me parece una berretada, yo lo único que les voy a pedir, lo único que les voy a pedir es que cuando hablen sepan las definiciones al menos de lo que están hablando y hacer chicana por hacer chicana, me parece que estamos a un nivel.... Sumemos si, demostremos un poco de capacidad intelectual, un poquito de capacidad, cada palabra que uno dice por lo menos que parezca que sabemos de qué hablamos. Porque la verdad que tirar chicana por chicana no suma y creo que nosotros estamos acá y la ciudad está esperando que nosotros sumemos. Gracias señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, esta emergencia en seguridad vial que está pidiendo el departamento ejecutivo municipal es el claro fracaso de una política de tránsito. Hace treinta años que gobiernan la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

ciudad, el mismo color político y hace once años que está la misma persona a cargo del departamento ejecutivo y continúan sin encontrar una solución o no quieren o no son capaces de generar acciones que terminen con esta saga de accidentes y muertes que está viviendo la ciudad, por la accidentología. Este es el resultado de un conjunto de medidas desacertadas y de la no aplicación de las herramientas legales que el propio concejo municipal les ha dado para poder combatir este flagelo. Los instrumentos legales se deben aplicar con dureza señor presidente y no con mano tibia, quiero decir que soy concejal desde el diez de diciembre del 2015 y cada vez que expuse un tema en este concejo nunca dejé de estudiarlo, siempre supe de qué hablaba y siempre traje documentado todo lo que dije. Por eso quiero aclarar que no me veo incluido en la definición de la concejala Vimo, no, primer punto. Y también ahora puedo cometer algún error, pero quiero decir que estudié para venir a hablar aquí. Me llegó el informe del plan de seguridad vial, Plan de seguridad vial de la ciudad de Rafaela, lo estuve leyendo atentamente, hay datos, estadísticas. En la página cuarta hay un marco normativo local que lo conozco bien, pero bueno, o sea quiero decir que los instrumentos están. Tenemos ley de tránsito, nombro algunos, tenemos un código municipal de faltas que conozco, conozco la ley, no por ser abogado la conozco porque hay que conocerla para sentarse acá la ley de tránsito, no es cierto. No sé un artículo de memoria, pero conozco el desarrollo de la ley, lo que la ley apunta, la finalidad, el objetivo. Tenemos una ordenanza también además de las otras que enumera el marco normativo local, la 4964 del seis de junio de 2018 que estipula retirar las motos a sus conductores o acompañantes que no poseen el casco reglamentario. Esta ordenanza tuvo un veto propositivo, fue de mi autoría, tuvo un veto propositivo de noventa días, o sea necesitaron noventa días para aplicarla. Se tenía que entregar un casco al infractor, nunca se entregó, no se cumplió con eso durante un tiempo prudencial, de hecho, fue uno de los motivos de la interpelación del secretario de gobierno en ese momento, todo documentado está, todo documentado. Después tenemos una ordenanza la 5016 octubre del 2018 sobre la instalación de

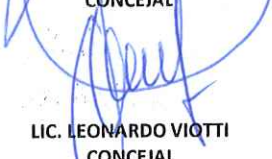
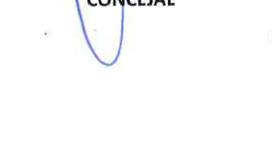
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

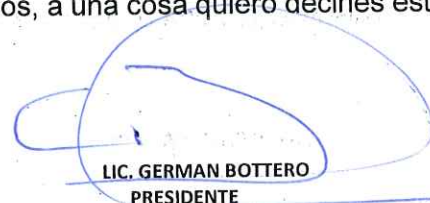
2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

radares móviles. Ya con este concejo, muchos de los concejales ya presentes aquí, Hace cuatro años que vengo luchando para que pongan un radar en la ciudad, lo aplicaron unos meses y nada más. No tenemos la ciudad radarizada, no hay radares fijos, no hay radares móviles. Yo no voy a cargar las tintas en este caso con el actual secretario, él apuntó a cambiar esto, pero por eso les digo señor presidente, hace once años de la misma gestión y hace cuatro que estoy reclamando por este tema. Sabemos que digamos, hay accidentes porque ojo, lo reconoció acá el secretario de gobierno que muchos accidentes se dan por las altas velocidades, el no respeto de la ley de tránsito, 60 en las avenidas, cuarenta en las calles. Y les voy a dar la frutilla del postre, lo voy a decir así, la tengo acá 2.015 y nadie habló de esta ordenanza, hay una ordenanza que es de la zona veinte, la firmaron el doctor Bonafede y Diego Álvarez, digo por protocolo no, como corresponde, 25 de junio del 2.015 ninguno de nosotros era concejal y hay una ordenanza de zona veinte progresiva. "Artículo 1: Autorícese al departamento ejecutivo municipal a crear la red de zona veinte de prioridad y restricción de velocidad y circulación con el objeto de mejorar la organización del tránsito otorgando seguridad a los ciclistas sobre los vehículos motorizados". Es sobre los motorizados, ni está nombrado en el plexo normativo que entregó el secretario de gobierno, que a nosotros no nos llegó, pero yo lo conseguí. A ver explíquenme porque no aplican este instrumento, el que se está aplicando en otras ciudades desde el 2.015 que está sancionado, acá está documentado concejales para que vean ustedes la negligencia, la imprudencia y la impericia de gobernar. Acá está el documento, yo no vengo sin los documentos. Quien me va a rebatir esto, 2.015 y no está incluido en la nueva política de estado, por lo menos hubieran traído un proyecto, no vino. Quiero darle la derecha al que está ahora porque digamos a ver si reacomoda esto, pero a ver explíquenme, en el año 2.018 establecido en la página de internet de la municipalidad de Rafaela en la página oficial, el pico máximo fueron 18 fallecimientos por accidentes de tránsito con posterior interpelación de como dije antes, el secretario de gobierno en ese momento. Estos incumplimientos, a una cosa quiero decirles esto,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

la ordenanza del casco por el cual se tiene que retener la moto a la persona, que ya la nombré antes, que no lleva puesto el casco funciona a medias, yo lo vi. O sea, si tiene algún otro problema la moto se la llevan, pero a una persona o a sus hijos a los asesinos del volante, que lo dije muchas veces, los padres que no tienen el consentimiento de sus hijos porque son menores y porque se suben obligados por los padres en la moto sin el casco, yo dije siempre que son asesinos al volante. Bueno, a esos no les sacan la moto si la moto cumple con todos los requerimientos, pero la persona que conduce o sus acompañantes no tienen el casco puesto. Cuando no está cumpliendo con la ordenanza porque esa moto tiene que ser retirada de la vía pública y dejar a pata a los asesinos al volante eso no está pasando, no está pasando como tiene que, como la ordenanza lo indica, lo hacen a medias tibios. Esta es la consecuencia del incumplimiento de la ley, esto que vamos a votar hoy y miren, a todos les traje un artículo muy interesante, pero sobre todo al partido justicialista que es el que gobierna de Cecilia Arena, la actual ministra de gobierno de la provincia de Santa Fe y esto digamos que está claro para adonde hay que ir. El gobierno provincial parece que la tiene clara, el gobierno municipal después de treinta años todavía no le encontró el rumbo. Tuvo un diálogo, el título dice: El diálogo fructífero exige honestidad intelectual. En este diálogo, dice ella, se establecen distintas direcciones a múltiples escalas, un ejemplo de ello en lo reciente es la decisión del gobernador Perotti de firmar en marzo el decreto por el cual se autorizó a la policía a retener motos cuyos tripulantes no pueden acreditar el dominio. Esa determinación surgió en el marco de intercambio de ideas con los municipios, autoridades del ministerio, del ministerio público de la acusación, concejales, vecinales y otras organizaciones de la sociedad. Y ahí está el tema, el resultado y a modo de ejemplo, el delito perpetrado en este tipo de vehículos bajó drásticamente en la ciudad capital. Me entienden porque hay que aplicar mano dura, que los tibios no van en esto, me entienden porque yo les estoy diciendo, el propio gobierno provincial sacó una normativa y acá seguimos dando vueltas, seguimos dando vueltas. Hagan lo que hace el gobierno de la provincia, acá

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

está, su mentor intelectual y espiritual, aquí lo tienen. Propuestas dicen, los escuché no, porque todos no eh, escuché algunos miembros del ejecutivo y algún concejal hablar de la falta de propuestas, los que más trajimos propuestas para el tránsito somos nosotros, todos eh, todos ustedes, pero porque dicen entonces eso abajo alguno de ustedes. A ver, últimos tiempos, el observatorio de seguridad vial de la concejala Sagardoy, la prohibición de giros a la izquierda del concejal Viotti que sigue durmiendo el sueño de los justos, pero estaban apurados por esto no, sigue durmiendo el sueño de los justos, cuanto hace tres meses que lo presentó, no tenemos ni novedades. La ordenanza de bici senda de Senn y Destéfanis, el proyecto que se vota hoy de Brenda Vimo, porque ahora voy a hablar de las bicicletas también. Son paliativos, pero a ver salen del concejo, los proyectos de intervención de semaforización, señalectica, cambios de mano en nudos viales peligrosos, infinidad hemos presentado aquí. Todo lo que pedimos de avenida Santa Fe que no, a ver, lo presupuestaban y no lo ejecutaban, todo documentado concejales, tengo todo documentado para que no me digan nada, o sea pueden decirme todo lo que quieran, pero la verdad que quedan desvirtuados y saben que aparece, después che esta propuesta y otras mas no, a no sumé las mías acá, miren el título: "No conocemos un solo proyecto de la oposición" por el jefe de gabinete el señor Lombardo. Quiero aclarar que el señor Lombardo fue concejal y no era, no le sobraban ideas no, entonces viste. Yo fui concejal con él eh, no era como se dice un atributo de ideas o un despliegue de ideas monumentales del que era en ese momento concejal Lombardo, entonces a ver que alguien me desvirtúe esto, o sea esto es lo que hace mal concejal Soltermam, esto es lo que hace mal. Y ahora vamos a hablar un poquito de el plan de seguridad vial quiero hablar, de esto acá que es lo que nos convoca aquí también. Fíjense que interesante esta estadística para tomar medidas, no es cierto, a ver, porque también quiero contraponer esto y después si quieren abrir en comisión para debatir lo que estoy diciendo. Fíjense no: Evolución del parque automotor de Rafaela, entre automóvil, furgón, pick up, camión acoplado, moto vehículo tenemos

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

103.999 vehículos. Ante esto que tenemos, esto no se soluciona con la emergencia, se soluciona con políticas de estado más profundas de las que están aplicando y na que me estoy haciendo referencia, tenemos: bici sendas feitas de mantenimiento y destruidas ya algunas, que aquí presentamos motivos porque ya, como puede ser que hagas una bici senda y a los dos meses está destruida. A ver, claro no, ya está todo visto. No hay estacionamiento suficiente para bicicletas, o sea claro, no hay estacionamiento de bicicletas, el transporte público hoy no es amigable a treinta años están cambiando las líneas, hoy salen en los medios y dicen tenemos que cambiar la línea, no le han encontrado la vuelta. No tenemos un transporte público eficiente, recorridos cambian permanentemente y no cumplen con la demanda de los pasajeros. Esto está es así o alguien me lo puede discutir, pero prueben que yo lo he hecho, ir al barrio Belgrano alguna persona que trabaje en la zona de quintas en el barrio Los Álamos, Villa Aero Club a ver si no agarra una moto antes o su auto si lo tiene para trasladarse como te demora una hora y media el traslado por un minibús. Si nosotros lográsemos potenciar todo esto se, esa es la medida concejales para bajar todo lo que está acá que son los accidentes, potenciar el uso de la bicicleta. Por eso le dije a la concejala Vimo, vamos con la ordenanza, son granitos de arena, pero eso es la idea, es el norte, el norte es ese y no porque me compré una bicicleta que creo que es, ya lo creía de antes, me entienden, está claro eso no. El norte es apostar a la bicicleta desincentivar el transporte automotor, desalentarlo y que tenes, peatón, bicicletas y después viene lo otro, pero a ver, con todo esto acá no lo estamos desincentivando lo que había que hacer es aplicar la ordenanza de zona veinte del 2.015, el control electrónico de los autos para el que vaya más de cuarenta en una calle le, ah que está anunciado aquí, está anunciado vamos a ver cuándo se cumple porque acá está dentro de las políticas de estado propuestas. Concejales, la verdad que le dejamos montones de ideas para que terminen con la accidentología y apliquen lo que está bien y van a tener siempre nuestro acompañamiento, como lo hemos hecho y voy a dejar esto a quien respeto mucho que es la concejala Soltermam porque la verdad que

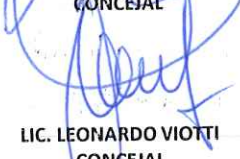
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

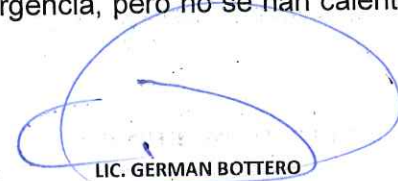
2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

todos no, merecen mi respeto, pero ella hizo unas declaraciones que yo tengo que aceptar me dolieron, porque la verdad que, perdón no concejal, es no entender el trabajo legislativo porque decir que nosotros ponemos un pero, la ordenanza de seguridad vial, de emergencia vial la hicimos nosotros, la hicieron la gente de cambiemos porque lo que vino de abajo era paupérrimo. No es un, pero, es la actividad legislativa, se nutre de, por suerte llegamos a un consenso y siempre sale votado por unanimidad, claro, pero por eso habla bien del cuerpo, del funcionamiento de las discusiones, no es que le pongamos un, pero, lo que queremos es cumplir con nuestro trabajo concejal, se lo digo de corazón, porque la verdad que me dolieron sus palabras porque la verdad que sería bueno que entendamos cual es el trabajo nuestro. O cuando desde que usted no es concejal, cuantos proyectos no salieron de los importantes, los trascendentes, los que verdaderamente cambian la vida de la gente en general no en particular. Entonces yo no me veo inmerso en eso porque la verdad que acá hemos conseguido muchas cosas con el pero, conseguimos un terreno que no es poco en un barrio que va a costar una fortuna ese terreno el día de mañana como cuando se hizo eso de la UNRAF, les doy el ejemplo más grande, de ahí podemos bajar un montón, para una escuela, un dispensario y una comisaría con el pero del concejo, hay que conocer un poco la historia para hablar, ese pero consiguió muchas cosas acá y después el juego de la democracia también, la gente nos podrán criticar mucho y bueno no somos los mejores pero somos los que estamos. Entonces el, pero tiene fundamento también, no es, después las declaraciones que se hacen de acá para afuera es otra cosa, pero las de acá, de esa puerta para adentro el, pero es el trabajo legislativo y la función del concejal es uno de los pilares fundamentales del concejo y creo que, a Castellano, por más que digan Lombardo esto, una cosa que por ahí discutimos ya son palos en la rueda y hacen todo un operativo ahí, no, no. La verdad nunca los escuché a ninguno de los concejales y menos a Viotti decirme che esto, escuchame cuando vino esto de la emergencia digo vamos a corregirla porque esto era, una pobreza franciscana tenía esa emergencia, pero no se han calentado


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

un poquito en hacer algo, la verdad.... No ustedes eh, no no. Bueno, entonces señor presidente la voy a apoyar la emergencia, pero ojalá estas políticas que estuvimos hablando acá que son las esenciales para bajar este número de autos y motos y que hay y que va a reducir la accidentología se lleven a cabo. Ese es el fondo del asunto y lo que tenemos que hacer para cambiar lo que tenemos, esto es un paliativo lo que estamos haciendo hoy, pero el fondo pasa por otro lado, eso es lo que quiero reivindicar. Nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: Para hacer mención a algunas cuestiones y responder otras a las cuales me han parecido delicadas y tienen que ser transparentadas por este bloque que ha hecho una propuesta que no ha sido tomada por la oposición. En una parte de la exposición del concejal Mondino habló de intereses espurios ante la compra directa que se puede dar con respecto a los bienes que se enumeran en el artículo y nosotros en comisión, lo tengo anotado acá, hemos propuesto que se cree un artículo que en ese caso iba a ser el artículo 6º donde decía y lo leí tal cual lo voy a leer ahora en comisión. "Encomiéndose a los concejales xxx participar de los procesos de contratación que se efectúen en el marco de la presente ordenanza en concordancia con el departamento ejecutivo municipal a efectos de tomar conocimiento inmediato de todo lo actuado e informar sobre el particular a este consejo municipal". La oposición dijo que no, que no era necesario esa comisión, pero sí que se envíe a este concejo como también quedó estipulado en la ordenanza que vamos a votar precedentemente que se envíe un informe de las compras. Entonces está a disposición todavía el artículo, podemos modificarlo, no tenemos ningún problema, ningún problema. Entonces hay que ser cautos a la hora de decir que puede haber algún interés espurio porque estamos hablando de vidas no, después podemos cuestionar todo lo que venga a futuro, pero hoy estamos hablando de vidas que lamentablemente se pueden terminar producto de los accidentes y lo que a mí me habría preocupado hubiera sido que venga el secretario de gobierno Jorge Muriel acá

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


 SR. MIGUEL DESTEFANIS
 CONCEJAL


 DR. LISANDRO MARSICO
 CONCEJAL


 PROF. CEFERINO MONDINO
 CONCEJAL


 DR. MARTIN RACCA
 CONCEJAL


 MA. ALEJANDRA SAGARDOY
 CONCEJAL


 SR. JUAN SENN
 CONCEJAL


 SR. VALERIA SOLTERMAM
 CONCEJAL


 DRA. BRENDA VIMO
 CONCEJAL


 LIC. LEONARDO VIOTTI
 CONCEJAL

adelante a decir, "estamos bien" y sin embargo no, vino el secretario de gobierno a decir estamos en una situación crítica, necesitamos la emergencia y eleva el proyecto el cual no fue también carente de ideas o de redacción, lo que se hizo fue enumerar taxativamente que incluía los bienes y servicios, eso fue lo que después se terminó redactando gracias al secretario del consejo y también estamos votando hoy. También vino el diez de junio y dio una presentación producto de una ordenanza, como siempre lo reivindicamos del observatorio vial de la ciudad de Rafaela el cual Alejandra Sagardoy ha sido partícipe y ha insistido muchísimo en muchas sesiones que se cree ese observatorio vial, donde hace un diagnóstico y pone también datos estadísticos de la situación que tenemos en este momento y la cual podemos llegar a tener a futuro, en los próximos seis meses y se va a complicar la situación. Y claro, como los recursos son finitos y nunca alcanzan se necesita de la compra inmediata de determinados bienes para poder paliar esa situación que responde a un plan no, que responde a un plan que es el plan de seguridad vial de la ciudad de Rafaela el cual también ha presentado el secretario de gobierno. Tema de controles y acá me voy a tomar el atrevimiento de decir públicamente, de leer dos capturas de pantalla que ha mandado el secretario de gobierno y tenemos su autorización de poder leerlo públicamente. Hay un grupo de la secretaría de gobierno en el cual el 21 de agosto a las 1.06 de la mañana o sea domingo a la madrugada el inspector Blúa mandó una foto y puesto control de alcoholemia Avenida Santa Fe al 150, en esta madrugada se hizo presente la planchada municipal pero no tengo personal policial por lo acontecido con el partido de fútbol el fin de semana. Y sigue, también mando una foto a las 1,49 Bv. Roca al 500, fotos del control. A las 3,03 Bv. Lhemann y Bolívar, entonces controles hubo, controles hubo y está la prueba, está documentada. Entonces también hay que ser respetuoso del trabajo de los inspectores que hacen lo que pueden también con lo que tienen y porque digo lo que pueden y lo que tienen porque nos están pidiendo más y con esta emergencia se la podemos estar dando porque también como dije antes al ser los recursos finitos al no haber alcanzado nos reclaman más recursos que después


 SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
 SECRETARIO


 LIC. GERMAN BOTTERO
 PRESIDENTE

25/08/2022

tenemos que aguardar el corrimiento de partida no. Que va a ser otra ordenanza aparte que esperemos que venga lo más rápido posible para que también la secretaría cuente con los recursos necesarios para poder comprar todo lo que se solicita y en ningún momento se negó la situación económica del país. Porque es cierto que la ordenanza tiene mucho que ver con la situación económica por la compra de los bienes con respecto a los proveedores que no dan precios o a dos o tres meses que puede llevar el proceso administrativo ordinario, no hay precios. Entonces nunca se negó eso, nunca se negó, pero es una realidad, es también parte del problema y por eso se está pidiendo esta emergencia con un corrimiento de partida que va a venir para la compra y la readecuación para la compra de estos bienes. Y reitero lo que dije antes el secretario de gobierno vino acá a reconocer una situación problemática y nos pide la herramienta que es ésta y también hablando de la independencia de poderes, algo que se hizo en una sesión anteriormente, nuestra facultad es votar esto y si tenemos más propuestas en lo práctico, en lo inmediato con los controles también habría que sugeriría, muchas están en las que nombró el concejal Mársico que seguramente van a ser aplicadas a la brevedad. Hoy estamos dando esa herramienta, pero con la responsabilidad que el hecho y la situación amerita señor presidente. Hubo familias que han perdido seres queridos, hay sillas vacías en la mesa de muchos rafaelinós en la ciudad y se nos pide una herramienta para hacerle frente a eso y tenemos el compromiso al menos de este bloque de brindarla. Gracias señor presidente.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, este es un tema justamente por la forma que se está hablando y lo estamos debatiendo que ninguna duda que interesa a todos. Hace treinta años o treinta y uno que es del mismo palo el gobierno municipal y sabemos que el parque automotor y nosotros como ciudadanos manejamos cada vez peor, hablando inclusive que no se nombró por celular y una tendencia que se va agregando a toda la problemática que ya había

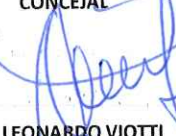
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

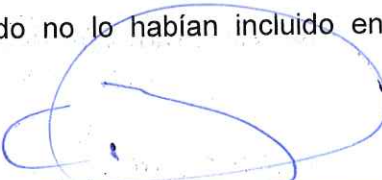
2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

antes. La cantidad de motos, de autos como fueron nombrando. Las calles que, en buen estado, yo creo que no, hace más de veinte años que se está con los adoquines y no se terminó todavía los adoquines, que es una problemática el adoquín en mal estado y recién ahora estamos en un 70/80 % del arreglo de adoquines, que también influye para los accidentes por el mal estado que está y por como patinan y los pozos que tienen. Pero bueno, todo esto acá en 31 años o cada vez va pasando más tiempo, no se le encuentra la vuelta para poder solucionar y que haya la menos cantidad de accidentes posible, que tengamos respeto por el peatón, por el ciclista, por la velocidad, no desconocía lo que dice el concejal Mársico que en el 2015 se puso una máxima de 20 en algunos sectores, se puso, está por ordenanza y no se cumple. Yo creo que hay momentos en la vida y estos son esos momentos que creo que tenemos que levantar un poco el pie del acelerador todos y reducir un poco la velocidad y más concentración para que justamente no hayan, los accidentes y no tengamos que lamentar como decía Juan Senn recién esas sillas vacías en las mesas, o discapacidad que le produjo a cierta gente seguramente por, no por las sillas vacías sino por los accidentes un poco más leves, pero sí con secuelas para toda la vida. Creo que se hicieron cosas desde el municipio, pero no alcanzaron, creo que ahora el secretario de gobierno tomó un poco mucho más las riendas de esto y creo que bueno quieren avanzar sobre esta problemática que creo que nos va a beneficiar a todos sea directa o indirectamente. Creo que acá, digamos como dice bien el secretario de gobierno, la única verdad es la realidad. Hay una realidad muy complicada, se tuvo que hacer una emergencia económica y se tuvo que hacer una emergencia cuando fue la pandemia, estamos completamente de acuerdo cuando fue por pura pandemia, hacer una emergencia para poder contratar directamente habla no culpabilidad, responsabilidad del gobierno local, pero si de donde se está alineado. Entonces bueno, esperemos que esto sirva para mejorar y los debates se den como se deben dar acá adentro, que todos los otros proyectos se fueron presentando también se puedan hacer, que se pueda terminar con la avenida Santa Fe cosa que el año pasado no lo habían incluido en el


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

presupuesto, no creo estar equivocado con eso, lo incluimos nosotros en el presupuesto para que se termine, se realice, ya venía incluido en varios presupuestos, pero nunca se había realizado. Así que bueno, pongo un voto de confianza en que con todas estas herramientas que tiene ahora y los quince ítems que van a servir para, quince estamos hablando eh, las cosas que hay que comprar y mejorar. Balizas, eriómetros, los conos, las motocicletas, las camionetas, las balizas, las cámaras, los celulares, las impresoras, las computadoras, el servicio de grúa, el servicio policial que es una cosa, cuando fue con los comienzos seguramente iban una persona o dos de control público y paraban una moto o un auto en mal estado y yo creo que la mayoría de la gente aceptaba esa multa y cumplía con ir a pagarla, hoy en día tiene que hacerlo con un montón de agentes más, de personas más, de policías porque si no les pegan que es la verdad o los maltratan. Espero también que también esto sirva para que los que evaden los controles hablo mayormente de los motociclistas que cuando ven un control o disparan o vuelven en contra mano por la misma calle que venían y no estoy hablando que esto acá mal del control público, esto lo veo con mis propios ojos. Vivo en Eduardo Oliver y Constitución y veo que hay controles y en contra mano inclusive quieren entrar hasta mi casa para salvarse de una multa, paga la multa el que se porta bien, el que bueno, el que encara y bueno que haga lo que sea, el que va para atrás que no puede ser tampoco corrido porque si llega a tener un accidente tiene problema ese, como se llama, ese empleado. Creo que la policía puede actuar también para eso para poder detener y cobrarle una multa mayor al que trata de evadir el control. Así que bueno, esperemos que todo esto acá sirva para mejorar y que dentro de no sé si dentro de seis meses ya haya algunas mejoras, seguramente si hay mejoras vamos a volver a darle un voto de confianza y será más y que para que dentro de poco tiempo más podamos decir que en Rafaela esto sirvió para que estemos todos mucho más tranquilos transitando por la ciudad que es caótico el tránsito. Nada más señor presidente, gracias.

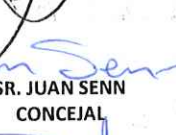
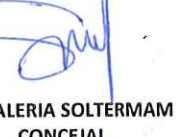
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERG
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, todos han hecho uso de la palabra. No sé si la concejala Soltermam quiere hacer uso de la palabra sino vamos a proceder a poner a votación en general el presente proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, negativo". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado" El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado en general por ocho votos positivos, un voto negativo. Ahora está para su votación en particular los siete artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Justifico mi voto señor presidente. La verdad que escuchando la exposición de todos los colegas concejales sigo sin tener lo que pedí que es el plan de acción. Quiero dejar bien claro que no estamos en contra del cómo, del motivo, lo que no nos queda claro es el plan de acción, lo otro lo tenemos clarísimo. Con respecto a lo que dice el concejal Senn. que estaban los controles en la calle, yo estuve esa noche de las 2,30 hs de la mañana, el último informe que tenés es de la 1,30. De 2,30 a 4,30hs de la mañana, no había controles y me gustaría repetir la rutina y ojalá en próximas rutinas de recorridos nos encontremos con los controles. Pero sin duda alguna creo que acá hay una postura y una conclusión que es muy clara, saben que Rafaela es una ciudad muy fácil de administrar, saben porque porque tienen

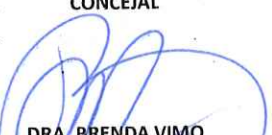
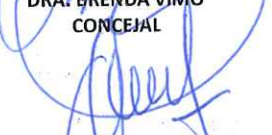

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

recursos, porque tienen recursos, no es una ciudad pobre y saben porque no es pobre y no nos creamos que es una ciudad pujante desde siempre porque lo hace la conducción política. Rafaela lo hace, todos los vecinos que se rompen el alma todas las mañanas y se va a laburar, no es la conducción política, no nos sumemos el laburo y el mérito de eso. Lo hacen los emprendedores, lo hacen las empresas que abren sus industrias, lo hacen los comercios, lo hacen toda la gente en particular, por eso Rafaela es así. Y no es lo mismo administrar Rafaela que administrar lamentablemente otras ciudades mucho más humildes entonces en particular parece que a muchos no le importa gastar el dinero de la gente, así como venga si total si la ciclo vía se rompe a los dos meses total la plata no sale de nuestro bolsillo. Les puedo asegurar, les puedo asegurar que, si cada uno de nosotros tendríamos que poner plata en este proyecto, en esta ordenanza plata, pero de la propia, primero no sabríamos cuanto poner porque no nos dieron un monto fijo, segundo no sabríamos de donde sacarla porque tampoco dijeron de donde sacarla porque nosotros no tenemos en cada familia corrimiento de partida, la plata es una sola. Les puedo asegurar que ninguno de ustedes lo haría, acá lo hacemos y lo hacen porque la plata es de todos y todo como en los errores del estado nadie hay culpable, todo se gasta porque se gasta es muy fácil gastar el dinero. Entonces lo único que digo es esto, mi voto va a ser negativo porque no le voy a soltar la mano a la gente que sale a laburar todos los días, no le voy a soltar la mano a los jóvenes que hoy están en peligro, no lo voy a hacer. Saben porque, porque tengo mis hijos que son jóvenes, porque ellos están involucrados todos los días en el tránsito y lo único que les pido, recuerden y tengan conciencia que cada vez que veamos un accidente, toco madera ojalá que no seamos uno de nosotros, recuerden que cada uno de nosotros pudimos hacer algo. Mi voto es negativo señor presidente". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Fundamento el voto señor presidente. Quiero simplemente aclarar que cuando uno viene a este concejo también propone, viene leyendo las ordenanzas, proponiendo y en esta ordenanza fui una de las que propuso

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que sea por menos tiempo la prórroga de la emergencia, que esté detallado los bienes y servicios a contratar y que el informe llegue al concejo mensualmente porque creo que es responsabilidad de cada concejal buscar también la información. Así que el concejal o concejala que le interese esta temática, se acerca a la secretaría y va a tener el informe que envíe el ejecutivo. Es para aclararle simplemente que a veces algunos concejales se dirigen solamente a un concejo, nosotros somos un bloque, trabajamos en bloque y proponemos las ideas más allá que lo lleve uno adelante. Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por ocho votos positivos y uno negativo en particular. Se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.399**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 307.806/0 - Fichero Nº 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 10.139-1; y

CONSIDERANDO:

Que atento al estado de situación actual del país y más concretamente en la ciudad de Rafaela, el estado del tránsito en las calles de la ciudad atraviesa una situación más compleja.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

Que resulta indispensable incrementar la disponibilidad y optimización urgente de recursos humanos, legales, financieros, tecnológicos y el funcionamiento eficaz de la institucionalidad vigente, a los fines de dar respuestas a la demanda social.

Que, según el Observatorio de Seguridad Vial, en la ciudad la tasa de crecimiento de los accidentes registrados en el periodo comprendido entre el Año 2017 y el Año 2021 es de un 6 % interanual. (exceptuando el año pandémico por una cuestión estadística).

Que la tasa de crecimiento en la cantidad de accidentes registrados en la Ciudad de Rafaela, entre el Año 2021 y la proyección estimada para el Año 2022, es del 18 %, este valor triplica la media interanual del total de la serie.

Que el porcentaje más alto de vehículos involucrados fue AUTO/MOTO, con el 44 % de los casos.

Que las motos formaron parte del 67 % de los accidentes en promedio (Auto./Moto, Motos sola, Moto/Moto).

Que el rango etario de 22 a 30 años justifica el 25 % de los accidentes registrados, llegando esta cifra al 46 % si se toma desde 22 a 40 años de edad.

Que urge poner al servicio de la ciudadanía la mayor cantidad de esfuerzos destinados a dar solución concreta a la problemática que se vive con respecto a la seguridad vial, por tal motivo el Estado Local no debe permanecer impasible con lo cual

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022

resulta necesario declarar la Emergencia en materia de Seguridad Vial en el ámbito de la ciudad de Rafaela.

Que en el ámbito municipal y en mérito al principio de legalidad que rige en materia tributaria, es materia privativa del Concejo Municipal, como órgano legislativo, la creación de impuestos, tasas o contribuciones especiales, así como las modificaciones de los elementos esenciales que componen los mismos, es decir, el hecho imponible, la alícuota, los sujetos alcanzados y las exenciones.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Declárase la emergencia en materia de Seguridad Vial en la ciudad de Rafaela, durante el período de seis (6) meses desde la sanción de la presente, el cual podrá ser prorrogado por otro período de tiempo de igual duración, previo acuerdo de este cuerpo legislativo.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 11.º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756 y el artículo 48.º inciso a) del Decreto-Ordenanza de Contabilidad N° 3.090, a contratar en forma directa los siguientes bienes y/o servicios orientados a la prevención y control de comportamientos contravencionales y a mejorar las condiciones de seguridad vial en los distintos barrios de la ciudad, mientras dure la emergencia declarada en el artículo 1.º de la presente Ordenanza:

a) 20 (veinte) Balizas intermitentes viales.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- b) 2 (dos) Etilómetros
- c) 30 (treinta) Conos viales rígidos con cinta reflectiva
- d) 4 (cuatro) Motocicletas
- e) 2 (dos) Camionetas doble cabina
- f) 1 (una) Camioneta utilitaria
- g) 10 (diez) Handys (para recambio)
- h) 5 (cinco) Balizas para motocicletas (para recambio)
- i) 6 (seis) Cámaras para foto-multas
- j) 10 (diez) Celulares para confección de actas
- k) 10 (diez) Impresoras Zebra mz320
- l) 2 (dos) Computadoras.
- m) 10 (diez) Cámaras GoPro. (para cascos de moto y camionetas)
- n) Servicio de Policía Adicional
- o) Servicio de Grúa.

Art. 3.º) Las contrataciones directas autorizadas en el artículo precedente deberán contar con por lo menos tres (3) cotizaciones, a fin de permitir la comparación y selección de las ofertas que resulten más convenientes a los intereses municipales. Se admitirán compras con dos (2) presupuestos cuando, habiendo finalizado el período para la presentación de ofertas, no se hubieren alcanzado el mínimo de tres (3), debiendo notificar de tal situación al Concejo Municipal.

Art. 4.º) A los fines de facilitar la más amplia participación posible de oferentes,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022

facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a convocar a los mismos mediante su notificación en forma personal y/o electrónica, fijando en cada caso las condiciones mínimas que regirán la contratación, así como el día y hora para la apertura de las ofertas que se presenten.

Art. 5.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las adecuaciones de Partidas Presupuestarias necesarias a los efectos de aumentar, profundizar, articular e implementar las tareas de prevención y acciones positivas necesarias para optimizar las condiciones de Seguridad Vial de la ciudad, exceptuando las limitaciones impuestas por el artículo 6.º de la Ordenanza Municipal N° 5.345, con la obligación de notificar al Concejo Municipal tales adecuaciones.

Art. 6.º) El Departamento Ejecutivo Municipal informará mensualmente en formato digital al Concejo Municipal, el detalle de compras realizadas por aplicación de la presente norma legal.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL** de **RAFAELA**, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N.º 10151-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Bloque Frente de Todos y Frente Juntos s/Instalar estaciones de reparaciones de bicicletas.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

25/08/2022

La concejala **BRENDA VIMO** solicita la palabra y expresa: Bueno, la verdad que esto es una propuesta constructiva que hemos pensado en comisión para optimizarla. Rafaela es conocida por su compromiso ambiental y creemos que es fundamental y necesario seguir acompañando y apostando por políticas públicas que tengan un enfoque sostenible y sustentable, que fomenten y promuevan y por supuesto acompañen actividades que estimulen la movilidad activa y sustentable. Esto es el modelo de traslado que tiene bajo consumo de carbono, algo fundamental si tenemos una mirada ambiental que además es saludable, que además privilegia la calidad de vida, genera bienestar colectivo, crea espacios públicos confortables, favorecen la convivencia urbana, la verdad que le vemos nada de negativo en esta propuesta. Actualmente Rafaela cuenta con 30 km de ciclo vía y ciclo carriles. Son 19 de ciclo vía y 12 de ciclo carriles, prontamente tendremos seis kilómetros más gracias a Argentina Hace y la ciclo vía que se va a estar instalando en el PAER, todo esto sumado a una red metropolitana que comenzó con la ciclo vía que va hasta Bella Italia. La verdad que son ejes totalmente importantes y que desde el estado además de acompañar y fomentar tenemos que generar más accesibilidad y es lo que planteamos siempre no, poder dar herramientas para esto, para la accesibilidad de una política pública y creemos que uno de los factores es sin duda que vivimos en la familia es esta dificultad tal vez de poder ir en bicicleta y tener algún inconveniente mecánico o tan simple como una goma desinflada. Y sabemos también que si no tenés un inflador tal vez en tu casa tenés que dar vuelta por varios lados y que actualmente es bastante dificultoso encontrar el oficio de la reparación de bicicletas y es por eso que hemos pensado en que se coloquen como bien describió el secretario, a quien le agradezco que haya hecho la re redacción, por su predisposición y construcción constante, la instalación de estaciones de refacción que tienen que ver básicamente con herramientas básicas para las problemáticas que puedan tener las bicicletas en forma esporádica, de fácil acceso y los infladores. Pensando en lugares estratégicos de circulación y que sin

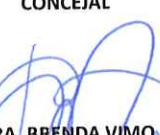
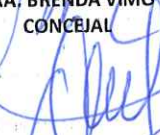
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

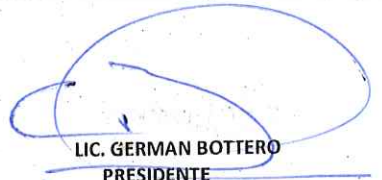
Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

duda va a mejorar la actividad recreativa, la actividad competitiva y creemos que desde este lugar es lo que tenemos que hacer. Así que esta es nuestra propuesta que sin duda va a salir en forma unánime y agradezco a cada uno de los concejales que en comisión han aportado mayor profundidad y optimizaron esta ordenanza. Gracias señor presidente.

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, vió señor presidente que los peros a veces son necesarios. La verdad que creo que es un aporte, insisto no, lo que dijimos antes cuando tratamos la emergencia no, son necesarias estas acciones. Esto es un aporte, digamos que tiende a incentivar, no es cierto, es decir necesitamos estacionamiento de bicicletas, como nos dirigimos, necesitamos bici sendas que tanguen recorridos donde se puedan conectar más. Hemos estado, estamos viendo ahí que falta un poco en ese sentido, más programación y conexión de recorridos, yo voy a traer una propuesta de un sectorcito no, pero digo cuánto falta analizar todavía y con respecto también decía a los estacionamientos, buscar, buscar alternativas, descuentos, hay programas en los otros municipios, esto está todo pensado ya, nosotros no vamos a inventar nada acá concejales. Pero miremos las otras ciudades, hacen la semana de la sustentabilidad, te consiguen descuento en el municipio, trabajan con las bicicleterías para descuentos en bicicletas. A ver, hay alternativas para generar, no es cierto y darle cabida al transporte de la bici y, pero lo esencial, como decíamos antes, lograr recorridos amigables en lo laboral para que sirvan para lo laboral y para ir a estudiar, no solamente para el tema recreativo y eso creo que bueno es a lo que tiene que tender el departamento ejecutivo. Yo creo que es el camino, es el camino para reducir los accidentes, ese y el transporte público. Si nosotros logramos imponer eso por sobre el auto y las motos esa es la verdadera política de estado para digamos reducir la accidentología, Si voté la emergencia no significa que no voy a dejar de compartir el criterio que se necesitan algunos implementos para la coyuntura. Estuve siempre pidiendo controles policiales, que la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

policía digamos tiene que estar con los guardas, con los inspectores, apoyándolos, como no voy a votar esto y también queremos resultados eh para analizar después si este es el camino o no. A la coyuntura también me adhiero porque es necesario esto para el combate de esa franja de población que no toma conciencia porque a ver, hagamos el siguiente razonamiento, estamos llevando a cabo una campaña de "Quien pierde" con otras más porque están aquí narradas y están en el presupuesto por programas. Pero claro, yo creo que debemos pensar esto, estas campañas están muy bien, pero quien las cumple, quien, ya hay un sector, tenemos un 60/70 ahora están los otros que si no vamos con la idea que la provincia está planteando como base no va a haber campaña que los dé vuelta señor presidente, ese es el problema que tenemos. Entonces vuelvo, vuelvo a lo que dice aquí, en la introducción se habla de en otras palabras concientizar, educar, controlar, sancionar y mejorar la estructura vial, resultan parte de esta propuesta ineludible. Entonces por ese motivo es que es necesario toda una serie de acciones paralelas para lograr ese objetivo que hoy parece tan inalcanzable, hay conductas imprudentes y yo sé porque, a ver lo he charlado con el secretario de gobierno o con Jorge Muriel. Hay conductas que son incontrolables, pero digo, si tienen el apoyo de la policía ahora porque antes podían decir bueno no, pero ahora a ver, la policía, vamos a decir las cosas como son, la manejan ustedes, la manejan ustedes la policía que es lo que tienen que hacer, la policía, no pueden, hay que lograr que vengan a los controles, hay que lograr que estén. Porque la verdad, la violencia es muy grande entonces nosotros como dije antes vamos a apoyar todo este tipo de iniciativas y celebro que queramos darle importancia al tema de la bicicleta porque es uno de los pilares fundamentales para solucionar estos problemas. Nada más señor presidente.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Desde este bloque hemos presentado distintas iniciativas, la ordenanza de ciclistas en su momento que finalmente coordinamos con la secretaria María Pascarusso, saliendo una

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

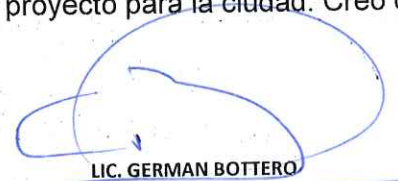
Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RAKCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

propuesta unificada la cual en la letra quedó muy linda, en la práctica cero, no se hizo absolutamente nada de lo que planteaba esa ordenanza votada por unanimidad. El proyecto de red de ciclo vías también presentada por este bloque en coordinación con el bloque del PJ, los concejales Destéfanis y el concejal Senn en particular, también salió y una ordenanza que viene de a poquito, bastante lerda también. Hemos solicitado en distintos momentos la reparación de las ciclo vías en muy mal estado, ante votamos un proyecto sobre barrio Fátima, la ciclo vía que atraviesa barrio Fátima en muy mal estado, Villa Podio también. La ciclo vía que se encuentra entre Irigoyen y la actual traza de la ruta 34 también en muy mal estado, ahora se agregó una paralela para dividir peatones de los ciclo rodados y también nos encontramos como alguien antes lo dijo, si no recuerdo mal creo que el concejal Mársico a los dos meses de estar terminada la obra ya estaba toda agrietada y la estaban reparando porque estaba muy mal hecha. Bienvenidas las obras, pero bienvenidas las obras de calidad, estamos hablando de fondos públicos. Hemos aportado en ideas, en proyectos, esperemos que esta idea de la concejala Vimo tenga más suerte que la nuestra respecto a la de los ciclistas por recordar una, creemos que la infraestructura pública es importante para incentivar lo que queremos incentivar y creo que el transporte sustentable es algo de lo que tenemos que incentivar como también hemos hecho un montón de pedidos y es un tema recurrente porque se hace muy poco la puesta en valor del transporte público como opción también para disminuir la cantidad de autos y vehículos en la calle. Bueno, mucho por hacer, son pequeñas cosas que suman en las cuales creo que estamos todos de acuerdo, buscan también mejorar el tránsito que va de la mano con lo que votamos recientemente respecto a la emergencia en seguridad y le deseo a la concejala Vimo que tenga más suerte que nosotros, esperemos, tal vez tenga más suerte. Por ahora nada más señor presidente.

El concejal **JUAN SENN** solicita la palabra y expresa: No simplemente para agradecerle a la concejala Vimo por este novedoso proyecto para la ciudad. Creo que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

todos siempre promovemos el uso de la bicicleta y lo hemos hecho también con ordenanzas anteriormente y si, entendemos que va a cierto ritmo, pero el objetivo se va a lograr no, que es tener los cuarenta y un barrios con los que contamos actualmente unidos a través de ciclo vías y ciclo carriles. Y también quería comentar para dejarlo a colación que el día de mañana con el concejal Mondino vamos a tener una reunión con la comisión de transporte en el cual se nos va a brindar todas las respuestas que este concejo por pedido del concejal Mársico a elevado de preguntas a la comisión de transporte así que la vamos a poder tener para elevarlas. En la reunión anterior hemos pedido también con el concejal Mondino que se re vea el tema de los recorridos y las frecuencias lo cual ha sido tomado con buen tino de parte de la comisión. Esperemos que en los meses venideros como han asumido el compromiso se pueda normalizar un poco más y mejorar esa situación. Gracias señor presidente.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** solicita la palabra y expresa: Por supuesto que voy a acompañar este proyecto de ordenanza que tiene por objetivo principal construir estaciones de reparación de bicicletas de uso libre y gratuito en los diferentes espacios públicos de nuestra ciudad y que van a estar equipadas con las herramientas necesarias para que los ciclistas puedan realizar reparaciones como ajustar los frenos, reparar pinchaduras, ajustar tornillos, la cadena. Acá voy a contar simplemente camino todos los días en la ciclo vía y bueno tuve la oportunidad de, venían unas chicas jovencitas y se le salió la cadena de la bicicleta, tuvieron que llamar a un señor que también venía caminando en la ciclo vía, agarrar un palito y tratar de solucionar el problema que tenían las jovencitas digamos con la bicicleta. Creo que también sería importante, lo hablé con la concejala Vimo hace un rato que cuente con un QR que brinde información sobre la utilización de la estación de reparación de bicicletas. Esto lo vi en otros lugares, no es un invento mío. Y creo que fomentar el uso de bicicletas como medio de transporte económico, sustentable no solamente hace bien al medio ambiente y a la salud, creo que es importante empezar a tener

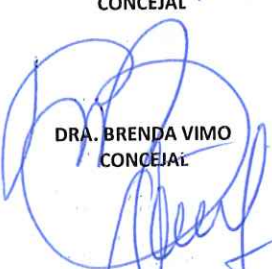
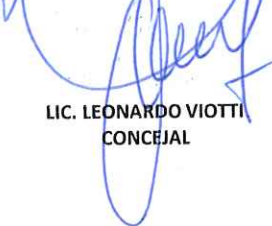
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RAZZA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

conciencia porque el uso de la bicicleta y no solamente que sea un concepto que decimos acá o lo repetimos. Yo soy peatón exclusivamente, también dentro de poco me voy a comprar la bicicleta y creo que es importante eso no, tratar realmente de los que son conductores de motos, de vehículos entiendan alguna vez que debemos dejar de utilizar el vehículo, aunque sea uno o dos días sería importante no solamente en pandemia nos asombrábamos todos de que no había humo, que no había contaminación, no no esperemos otra pandemia para esto. Empecemos desde ahora todos nosotros un poquito a poner ese granito de arena en cada uno de su familia, en su casa a tratar realmente de usar este tipo de medio de transporte. Creo que es de la única manera que vamos a lograrlo.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Bueno, con respecto a esto también, te quiero hacer una consulta porque no entendí bien Brenda. ¿Cuántos kilómetros hay hechos treinta y uno? Creo que la bicicleta ninguna duda que es recontra importante y felicito a los concejales que promuevan esto y que va a servir para ayudar a todo lo que se estuvo haciendo hasta ahora del sistema de ciclo vía y ciclo carril y las bicicletas. Cuando presentamos la ordenanza en diciembre del 2.020 junto al concejal Juan Senn por el tema de la extensión y la conexión principalmente de la ciclo vía y los ciclo carriles nos basamos en que dice en el considerando: que la ciudad de Rafaela cuenta con un plan de ciclo vía y ciclo carriles lanzados en noviembre del 2.012 que incluye la construcción de 65 km de vía exclusiva para bicicletas, año 2.012 desde la municipalidad 65 kilómetros. Diez años después hay 30/31 kilómetros, el 50% construido. Se volvió a construir, a reparar, pedí yo particularmente, desde nuestro bloque también lo hicimos para que la ciclo via que arreglaron desde la rotonda de Fader e Hipólito Irigoyen hacia la ruta con los materiales que se hicieron que está toda rajada no nos informaron todavía con que materiales se hicieron, que fue y porque se rajó y porqué se va a seguir seguramente rompiendo, ojalá que no, no vinieron tampoco a informarnos todavía con que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

materiales se hicieron hace más de dos meses. Aprovecho para reclamarlo nuevamente, dos meses hace que pasó fue antes del 30 de junio, antes de la recesión, antes del receso perdón. Así que, creo que todo ayuda para que las personas puedan transitar libremente por la ciudad y eliminar todos los males que hacen los autos, así que creo que es muy bueno, pero también que se hagan las obras, no que se lleve muchísimo tiempo para hacerlo. Diez años creo que fue muy suficiente para hacerlo, pero siguen desconectadas, me acuerdo que habíamos hablado cuando era por zoom la ciclo vía que se había hecho hacia Bella Italia que es espectacular, pero tiene comienzo y tiene fin. Pero viniendo de Bella Italia para acá termina en el balneario, no tiene continuidad, entonces como puede alguien tomarla, ir tomarla tranquila y no transitar por las calles de la ciudad para poder tomarla. Esa y todas las otras que dijimos que se iban a hacer desde la plaza hacia todos los barrios, todavía ya va casi dos años y tampoco, se hizo muy poco. Ojalá esto acá también ayude a incentivar para que se hagan las obras con más rapidez y que bueno, que todos nos favorezcamos.

El concejal **CEFERINO MONDINO** solicita la palabra y expresa: No, bueno simplemente es para acompañar este proyecto. Me parece totalmente interesante, me parece que debe continuar coincidiendo que a lo mejor el ritmo de crecimiento tiene que ser más rápido pero sinceramente el tema de en este caso de la actividad física, no, porque andar en bicicleta termina siendo una actividad física, sumado al impacto ambiental me parece sumamente interesante y de paso ponerme a disposición para seguir avanzando en otras ideas que estuvimos charlando y de paso al concejal Senni le recuerdo de la pista de atletismo que también es para la actividad física para que no se olvide, eh. Muchísimas gracias.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, yo soy la que más celebro esta ordenanza porque soy ciclista a tiempo completo así que estoy

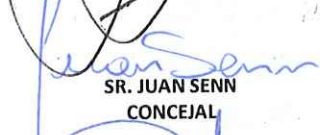
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

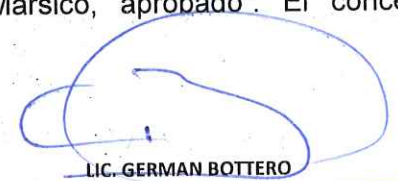
muy contenta con esta iniciativa de la concejala Vimo y también destaco el aporte de Alejandra Sagardoy, la concejala Sagardoy que no es un, pero sino un aporte que le suma a la ordenanza y que viene a darle forma también a un trabajo que venimos realizando desde hace tiempo también desde este concejo. Hace poquito votábamos la partida presupuestaria, una partida presupuestaria que garantice, la continuidad del programa ciclismo en los barrios, el sábado tuve la oportunidad de presentar esa ordenanza que fue votada por unanimidad y por supuesto que tuve en cuenta a todos los integrantes de este poder legislativo. Así que seguiremos sumando más propuestas para que finalmente tengamos una ciudad ciento por ciento sustentable. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los cinco artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

CEFERINO MONDINO, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado también por unanimidad en particular; se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.400

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.151-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomiendan el uso de la bicicleta como medio de transporte por sus múltiples beneficios.

Que la bicicleta es un medio de transporte sostenible que contribuye a la conservación del ambiente.

Que es una de las mejores alternativas al transporte público con una central función ecológica, saludable y generadora de un ambiente limpio y amigable.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁXIMO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SÉN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VICITI
CONCEJAL

Que no produce contaminación acústica, no emana CO2 ni emplea combustibles fósiles y, por lo tanto, permite disminuir considerablemente la huella personal de carbono generada por los transportes tradicionales.

Que es una alternativa más económica, ya que su adquisición y mantenimiento resultan significativamente menos costosos que los de un automóvil o motocicleta.

Que el uso de la bicicleta requiere de ciertos mantenimientos periódicos, como por ejemplo el inflado y la reparación de las cubiertas, acomodar la cadena, entre otros.

Que consideramos necesario dotar de herramientas que estén al alcance de la población para poder arreglarlas y que esto no se convierta en una razón para desanimar el uso de este medio de transporte.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

ODENANZA

Art. 1.º) Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, procederá a la instalación de *Estaciones de Reparación de Bicicletas*.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

Art. 2.º) Las *Estaciones de Reparación de Bicicletas* se emplazarán en todas las plazas; plazoletas; parques, creados y a crearse; Parque Balneario Municipal; Bosquecito Educativo "Norberto Besaccia" y espacios aledaños a la red de ciclovías y ciclocárriles.

Art. 3.º) Establecese un plazo de dos (2) años, contados a partir de la sanción de la presente, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 4.º) MEDIDA TRANSITORIA. Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las modificaciones presupuestarias que fueran necesarias a fin de dar cumplimiento al objeto de la presente ordenanza.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
veinticinco días del
mes de agosto del año
dos mil
veintidós_____

b) Expte. C.M. N.º 10146-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejál del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Reparar bancos en Ciclovía y calle J. Beltramino.

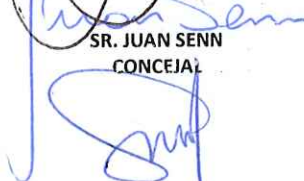
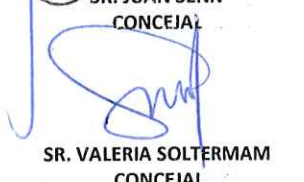
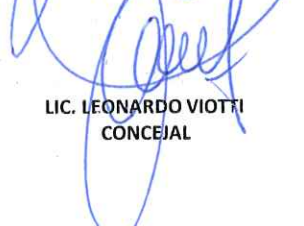
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTÉRO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Bueno, esto es una consecuencia de lo que habíamos pedido antes del tema de las cámaras. Aquí yo aporté fotos no es cierto cuando habíamos ido al lugar, de cómo los desmanes están a la orden del día en ese sector público y bueno creo que un principio de solución sería poner medidas preventivas de seguridad como son las cámaras, pero mientras tanto hay que arreglar este mobiliario público y bueno eso es lo que le estamos pidiendo al departamento ejecutivo municipal a las áreas competentes que se lleven a cabo esos arreglos. Este, insisto he pasado lo he visto con mis propios ojos, se utiliza mucho sobre todo ahora en época estival no. Gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, vamos a consignar la ausencia temporal del concejal Senn y la concejala Brenda Vimo. Continuamos.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.760
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

- Reparar los bancos ubicados en el espacio público emplazado en la intersección de la ciclovía y calle Beltramino, más concretamente en la parte trasera del muro que identifica el Barrio Fátima.

(Exp. C.M. Nº 10.146-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los
veinticinco del mes
de agosto del año dos
mil
veintidós _____

c) Expte. D.E.M. Letra B - Nº 304918/6 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Solicita reparación pavimento Av. L. Fanti y M. Oliver.

El concejal **MARTIN RACCA** solicita la palabra y expresa: Bueno, en este caso desde el departamento ejecutivo municipal se nos pide al cuerpo legislativo que se autorice una obra pública que en este caso se empezó a gestar, se gestionó a través de una

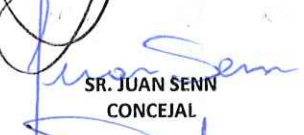
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOITERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

necesidad que planteó la firma BASSO S.A. es una de las firmas importantes que tiene la ciudad, es una empresa que nos representa a nivel internacional. La misma había identificado que en su frente sobre avenida Fanti entre Oliver y Peretti el asfalto tenía dificultades. Se pusieron en contacto con los equipos técnicos municipales, los mismos concluyeron que el asfalto allí presente no estaba en condiciones de ser bacheado porque había cumplido su vida útil, entonces se empezó a gestionar entre la empresa mencionada y el departamento ejecutivo la posibilidad de llegar a este convenio no, donde la empresa aportaría el material para la obra de reemplazo de toda la cinta asfáltica y la municipalidad de Rafaela se encargaba de la dirección técnica, la dirección de obra, la mano de obra. Así es que se firmó un decreto, el 53.671 con fecha 5 de agosto del 2.022 y se solicita a este cuerpo que se refrende. Esto es un ejemplo de la relación público privada que tiene el departamento ejecutivo, que tiene la municipalidad, es creo que distintivo, una característica que tiene la ciudad, se habló mucho acá en el día de la fecha. Se nombraron historias, 30 años, política nacional, inflación, pero esto es una realidad, acá la empresa BASSO es una empresa como dije recién, de prestigio internacional y ha incorporado 60 personas a través de un programa que se llama mi primer empleo del gobierno provincial, que también se gestó a través de una buena relación entre el público y el privado. Yo creo que ahí hay que hacer hincapié y hay que destacarlo a esa relación que piensa en el futuro, que piensa en mejorar las condiciones de vida de 60 jóvenes en este caso, ojalá fuesen 600 o 6.000 pero la realidad que hoy 60 jóvenes gozan de un empleo en blanco formal y que seguramente le mejorará la calidad de vida. Eso es un programa concreto, es un programa que hoy está vigente y que hoy está presente, que no tiene nada que ver con el asfalto que tenemos que votar pero bueno, quiero traer a colación porque me parece que no es un relato, es un programa concreto, es un programa que piensa en el futuro, es un programa que destaca a la gestión local que por otro lado es modelo para el desarrollo territorial en cualquier licenciatura, universidades del país e inclusive afuera del país se habla de Rafaela como modelo de desarrollo territorial y ahí también


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

están incluidos los treinta años que se nombró aquí. Creo que Rafaela es exigente, creo que Rafaela tiene este modelo de desarrollo territorial por un montón de variables, pero sin duda que los dirigentes son una parte para ese modelo del desarrollo territorial y nosotros somos dirigentes, a nosotros nos pagan el sueldo para decidir por sí o por no, pero tenemos que decidir, nos guste o no nos guste. Así que bueno, volviendo al tema del asfalto le pido a mis pares que nos acompañen con la rúbrica de este convenio para que se pueda reemplazar la cinta asfáltica de Luis Fanti, que es el ingreso oeste de la ciudad, que se está interviniendo y que mejoraría considerablemente la transitabilidad. Nada más señor presidente, gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, en general. Ahora vamos a proceder a votar los cinco artículos que componen el presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**,

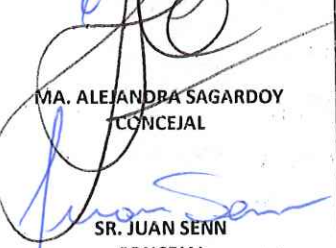
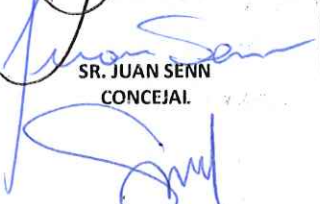
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado en particular por unanimidad. Se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.401**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "B" - Nº 304.918/6 - Fichero Nº 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 10.150-1; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa **BASSO S.A.**, mediante nota de fecha 29 de Diciembre de 2021, solicitó obra de repavimentación de Av. Luis Fanti entre M. Oliber y F. Peretti y dársena lateral, para mejorar el tramo de acceso a las oficinas de la empresa.

Que **BASSO S.A.** propone aportar el material necesario para ejecutar la obra de repavimentación de Hormigón de 15 cm de espesor con cordones integrales, juntas y pasadores en calle Colectora Av. Fanti entre M. Oliber y F. Peretti y dársena lateral y solicita a la Municipalidad la colaboración con mano de obra y equipos para ejecución de la obra.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

Que se considera necesario hacer lugar a lo solicitado, no solo por la petición sino también por la importancia que esta obra tiene para el sector.

Que considerando la necesidad de contar a la brevedad con la obra, en fecha 29 de Junio de 2022, se suscribió Convenio entre la empresa BASSO S.A. y la Municipalidad de Rafaela, por el cual ésta última se compromete a proveer con personal propio, la mano de obra y los equipos necesarios para la ejecución de la obra de repavimentación.

Que es atribución de este Concejo Municipal, en mérito al artículo 39.º - inciso 30), de la Ley N° 2756 ordenar las obras públicas y dictar ordenanzas de pavimentación y repavimentación, o cambios de cubierta de calles.

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas informa que se dispone de partida presupuestaria.

Que el gasto a realizar se encuentra encuadrado en el "Programa de Actividades Centrales y Comunes" correspondiente al Presupuesto 2022.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto N° 53.671, de fecha 05 de Agosto de 2022, por medio del cual se ratificó en todos sus términos el contenido del Convenio suscripto en fecha 29 de Junio de 2022, entre la Municipalidad de Rafaela y la empresa BASSO. S.A., para la ejecución de la obra de repavimentación en Av. Luis Fanti entre M. Oliver y F. Peretti y dársena lateral, de la ciudad de Rafaela.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la ejecución de la Obra de pavimento en Av. Luis Fanti entre calles M. Oliber y F. Peretti, y dársena lateral, de la ciudad de Rafaela, según el sistema constructivo que se especifica: Pavimento Tipo I: pavimento de hormigón sin armar con cordones integrales, de 15 centímetros de espesor, con barras de unión y pasadores, sobre base de arena y subrasante de suelo compactado.

Art. 3.º) Establécese el siguiente plazo de vida útil de la Obra de pavimento prevista por esta Ordenanza:

Pavimento de Hormigón: 30 años.

El plazo mencionado se contará a partir de la fecha en que sea habilitada la obra respectiva.

Exceptuase de la responsabilidad municipal y de la excepción precedente, a la eventual reposición, producto del deterioro por fenómenos extraordinarios que modifiquen las condiciones del paquete estructural.

Art. 4.º) Una vez vencidos el plazo mencionado en el artículo precedente o producido un deterioro por fenómenos extraordinarios, se podrá ejecutar una nueva obra de pavimento debiendo ajustarse nuevamente a las normas establecidas en la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL** de **RAFAELA**, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós_____

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra I - N° 307520/7 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Donación a Municipalidad de Rafaela. Obras de Infraestructura Básica para el Desarrollo de una

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Urbanización de 315 Lotes en Predio Norte.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, ya cerrando este proceso, porque esta donación que el Instituto Municipal de la Vivienda le hace al estado local viene a coronar un proceso de urbanización de 315 lotes, de los 315 lotes que se encuentran en el noreste de nuestra ciudad. Con este aporte el estado local va a financiar los procedimientos licitatorios para que se concreten, para que se realicen las obras de infraestructura que se necesitan en el sector. Cuando los lotes sean adquiridos por rafaelinos y rafaelinas el instituto municipal de la vivienda recuperará ese dinero y podrá reinvertirlo en más soluciones habitacionales para tantas familias de nuestra ciudad que están anotadas en el IMV que son más de 7.000. Así que por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Es aprobado por unanimidad, en general. Ahora vamos a proceder a votar en particular los cinco artículos y el anexo 1 que forma parte del presente proyecto. Están para su votación.

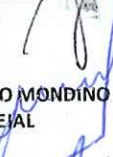
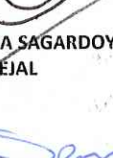
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular. Se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

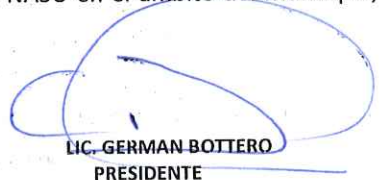
REGISTRADA BAJO EL Nº 5.402**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - Nº 307.520/7 - Fichero Nº 79, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 10.144-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rafaela suscribió en fecha 09 de Setiembre de 2020, un Convenio Marco con la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (en adelante, la Subsecretaría) por el que adhirió a los postulados, objetivos y programas del Plan Nacional de Suelo Urbano (en adelante, PNASU).

Que el Ministerio se comprometió a aportar recursos técnicos y materiales para lograr la plena implementación del PNASU en el ámbito del Municipio, y a


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

dichos fines se suscribirán los convenios específicos que resulten necesarios.

Que el Municipio se comprometió a propiciar y dictar las normas necesarias para la plena implementación del PNASU.

Que el Municipio, a través del Instituto Municipal de la Vivienda (en adelante, IMV) ha presentado un proyecto de infraestructura y urbanización sobre 315 (trescientos quince) lotes ubicados en el sector noroeste de la ciudad, pertenecientes a las Concesiones 203-204.

Que sobre dicho proyecto, el Ministerio ha otorgado aptitud técnica en fecha 18 de Diciembre de 2020 y; aptitud dominial en fecha 08 de Febrero de 2021.

Que, asimismo, en fecha 14 de Mayo de 2021, el Ministerio ha otorgado habilitación para que la Municipalidad de Rafaela pueda licitar las obras de infraestructura.

Que a dichos fines se efectuó llamado a licitación pública en el marco de la normativa provincial y municipal vigente mediante los Decretos N.º 52.240/2021 y N.º 52.884/2022.

Que en el marco de dicha licitación pública, la Municipalidad de Rafaela, deberá abonar la suma de 405.741,68 UVIS (equivalentes a \$ 48.169.652,31 al 30 de junio de 2022) a la empresa adjudicada.

Que el municipio actualmente cuenta con dificultades para abonar los fondos respectivos.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que mediante Acta N° 547 del Directorio del IMV se aprobó donar a la Municipalidad de Rafaela los fondos mencionados.

Que, dicho aporte redundará en un beneficio directo para el Instituto Municipal de la Vivienda por tratarse de una Obra que incorporará mejoras en un bien de su propiedad, generando una urbanización que luego podrá ser comercializada a la ciudadanía, respetando en tal caso los fines y objetivos a los que como ente autárquico se haya sujeto.

Que, conforme al Convenio Específico suscrito con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, en el Marco del Programa Nacional de Producción de Suelo, el Instituto Municipal de la Vivienda y la Municipalidad podrán gestionar el recupero de las cuotas que se les cobre a aquellos que resulten adjudicatarios de los lotes, comprometiéndose en tal caso a reinvertir lo recaudado en nuevos proyectos de producción de lotes con servicios.

Que resulta necesario suscribir un contrato de donación de dinero entre el IMV y la Municipalidad de Rafaela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Instituto Municipal de la Vivienda a transferir en calidad de donación a la Municipalidad de Rafaela las sumas de dinero en Peso argentino, hasta cubrir un máximo total de 405.741,68 UVIS – Ley Nacional N° 27.271 y 27.397 - Ordenanza N° 5.302, necesarias para el pago de los certificados respectivos a la licitación pública de “Obras de infraestructura básica para el desarrollo de una urbanización de 315 lotes en Concesiones N° 203-204 en la zona noreste de la ciudad de Rafaela”, conforme Decreto N° 52.884.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el Instituto Municipal de la Vivienda un contrato de Donación que como Anexo I forma parte integrante del presente.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al presente Convenio.

Art. 4.º) Los ingresos resultantes del cumplimiento de la presente se imputarán en: A.3.1.1.0.0.0.0/1 - Aportes No Reintegrables.

Art. 5.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los
veinticinco días del mes
de agosto del año dos
mil
veintidós _____

ANEXO I

CONTRATO DE DONACIÓN

--- En la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a los
entre la **MUNICIPALIDAD DE RAFAELA**, con domicilio en *Moreno Nº 8 de la ciudad de Rafaela*, Provincia
de Santa Fe, representada en este acto por su Intendente Municipal Arq. Luis A. Castellano asistido en
este acto por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Lic. Noelia Chiappero, en adelante denominada "la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

donataria" y, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**, con domicilio en Güemes N° 365 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, representado en este acto por su Presidente Ing. Daniel Héctor Basano asistido por su Secretario, Señor Sebastián Beccaría, en adelante denominado "El Donante", convienen celebrar el presente Contrato de DONACIÓN, sujeto a las cláusulas del Código Civil y Comercial de la Nación y en especial a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**, en su calidad de donante y de conformidad al Acta N° 547 de su Directorio, dona a la **MUNICIPALIDAD DE RAFAELA** las sumas de dinero en Pesos argentinos, hasta cubrir un máximo total de 405.741,68 UVIS - Ley Nacional N° 27.271 y 27.397 - Ordenanza N° 5.302, necesarias para el pago de los certificados respectivos a la licitación pública de "Obras de infraestructura básica para el desarrollo de una urbanización de 315 lotes en Concesiones N° 203-204 en la zona noreste de la ciudad de Rafaela", conforme Decreto N° 52.884.

SEGUNDA: La donación acordada en la cláusula precedente, se hará efectiva mediante transferencias parciales que las partes convengan, debiendo a tales fines, la donataria comunicar al donante los importes necesarios para abonar total o parcialmente los certificados de obra presentados por la empresa que resulte adjudicataria de la obra.

TERCERA: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales asumidas por las partes la hará incurrir en mora automática sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

CUARTA: A todos los efectos legales, las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder, incluso el Federal y constituyen domicilio en los lugares arriba indicados, donde se considerarán válidas todas las notificaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales que se hagan.

--- Se firman en prueba de conformidad Cuatro (4) Ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Rafaela, a los


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

25/08/2022

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N.º 10152-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio y Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe por convenio con la Terminal de Ómnibus. Decreto 52.547.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo vamos a derivar a la comisión de Gobierno.

b) Expte. C.M. N.º 10153-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Solicitud de mejoras edilicias en Estación de Tren Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M. N.º 10154-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Declarar de Interés Municipal: Día de la Industria.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

d) Expte. C.M. N.º 10155-1 – Proyecto de DECLARACIÓN -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Reconocer y Destacar la trayectoria del Sr. Omar Corrado.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

e) Expte. C.M. N.º 10156-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN -- Concejales del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Proveer de recursos humanos al CTD Rafaela.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

f) Expte. C.M. N.º 10157-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Concejales

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2670

Sesión: Ordinaria

25/08/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

del Bloque Juntos por el Cambio s/Informe sobre obra de paso a nivel.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Obras Públicas y privadas.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Comisión Asesora Municipal para Entidades Intermedias de Bien Público. Ref.:
Elevan copia de nota dirigida al Sr. Intendente municipal.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Desarrollo Económico y Social.

b) Nota Vecinos Autoconvocados barrio Italia. Ref.: Manifiestan conformidad a las
intervenciones realizadas en Av. Italia.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Obras Públicas y Privadas.

c) Nota Norma Bessone, Presidente Sociedad Rural de Rafaela. Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Lo
vamos a reservar en Secretaría.

d) Nota Sr. Diego Álvarez, Jefe de División de Protección Civil y CIEM. Ref.: Solicita
se faculte al Concejal Ceferino Mondino a controlar y autorizar documentación período
anterior correspondiente a la Comisión de Seguimiento del fondo para Bomberos
Voluntarios.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:
Comisión de Gobierno.

e) Nota Foto Cine Club Rafaela. Ref.: Invitación.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Reservamos en Secretaría.

Concejales esto fue todo, pero ha ingresado fuera de término un asunto que si ustedes están de acuerdo lo vamos a derivar a la comisión que corresponda.

8º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO (25/08/2022)

a) Expte. C.M. N° 10158-1 -- Proyecto de RESOLUCIÓN -- Concejales Bloque Frente Juntos y Frente de Todos s/Declarar de Interés Municipal: "El 70º Aniversario del Foto Club Rafaela".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Comisión de Gobierno.

Ahora sí, esto ha sido todo por hoy. Si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo. Caso contrario vamos a finalizar con la lectura del "Orden del día."

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias Lisandro, siendo las once horas quince minutos (11,15Hs) damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

Seguimos concejales el lunes 8,30 con comisión de gobierno.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE